

Fecha: 20-03-2026
Medio: El Longino
Supl.: El Longino
Tipo: Noticia general
Título: Tribunal dará a conocer veredicto en caso Club de Tenis Tarapacá tras tres semanas de juicio

Pág.: 4
Cm2: 150.5
VPE: \$ 90.453

Tiraje: 3.600
Lectoría: 10.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Tribunal dará a conocer veredicto en caso Club de Tenis Tarapacá tras tres semanas de juicio

FUENTE: Radio Paulina

El juicio oral por el denominado caso del Club de Tenis Tarapacá llegó a su etapa final, luego de que este jueves concluyeran los alegatos de clausura y las réplicas de las partes, tras cerca de tres semanas de audiencias.

De esta forma, será hoy viernes 20 de marzo, a las 9 de la mañana, cuando el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Iquique entregue el veredicto en una causa que investiga presuntas irregularidades en la venta de un terreno perteneciente a la institución, operación que habría generado un millonario perjuicio patrimonial.

En el caso figuran como acusados integrantes de la directiva del club, entre

ellos Tito Rebollo Zagal, su hermano Juan Rebollo Zagal, además de Sebastián Asserella Rebollo, Jorge Asserella Alvarado, Jorge Álvarez Rejas, Wladimir Peric López y Miguel Ortuño Nieto, quienes enfrentan cargos por administración desleal, perjuicio al patrimonio ajeno, falsificación de escrituras públicas y lavado de dinero.

En ese contexto, el abogado querellante Scott Olate, representante del socio Manuel Palacios, señaló a Radio Paulina que durante el juicio se presentaron múltiples antecedentes que, a su juicio, permiten sostener la existencia de delitos. "Fueron jornadas largas, estuvimos tres semanas en juicio, declararon más de veinte testigos, varios peritos, y también nuestro representado, Manuel

Palacios, quien ha levantado esta causa", indicó.

El jurista sostuvo además que mantienen la convicción de que los delitos imputados —lavado de activos, administración desleal y falsificación de instrumentos públicos— deberían derivar en condenas.

"Nosotros creemos, todavía tenemos la convicción de que los delitos que se imputan deberían ser condenados. Más allá de lo que se señale mañana, quedaron acreditadas ciertas conductas de los imputados, que son cuestionables a nivel moral, civil e incluso penal", afirmó. En esa línea, Olate apuntó a uno de los aspectos centrales de la investigación: la creación de una inmobiliaria por parte de integrantes vinculados al club, la

cual adquirió el terreno de la institución en cerca de 500 millones de pesos, pese a que su avalúo comercial habría alcanzado los 3 mil millones.

"Ellos crean una inmobiliaria, compran el terreno del club en 500 millones de pesos y después lo venden en más de 3 mil millones a un tercero. ¿Quién se queda con ese dinero? Por supuesto que ellos mismos. Si eso es considerado delito o no, lo va a determinar el tribunal", sostuvo.

Por su parte, la Fiscalía ha planteado durante el proceso que existió una actuación concertada para concretar la venta del inmueble a un valor inferior al de mercado, involucrando a exdirectivos y particulares. En tanto, las defensas han descartado la existencia de ilícitos, argumentando que la operación se realizó conforme a los acuerdos internos del club y dentro del marco legal vigente.

El fallo del tribunal marcará un hito en este caso, que ha sido seguido de cerca por la comunidad local debido a su impacto en una de las instituciones deportivas tradicionales de Iquique.